



ACTA N° 19

(Sesión Ordinaria del 29-11-23)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 11.20 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada y Miguel Ángel Pichetto, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti. La Auditora General Lic. María Graciela de la Rosa se encuentra participando de la Asamblea General Ordinaria de OLACEFS y de la Asamblea de EFSUR.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión	4
Pedidos de tratamiento sobre tablas	4
Punto 1°.- Actas	4
1.1 Acta N° 18/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2023.....	4
Punto 2°.- Asuntos Varios AGN.....	5
2.1 Acts. N° 306/2023-AGN y N° 314/2023-AGN: Solicitud de Responsabilidad Jerárquica por Supervisión de Equipo para la Contadora Pública Viviana Elizabeth RUIZ, para los Proyectos SICA N° 100202223 y 100202234.	5
Act. N° 312/2023-AGN: Solicitud de Responsabilidad Jerárquica por Supervisión de Equipo para el Lic. en Administración de Empresas Lisandro Luis FERNÁNDEZ IGLESIAS, para el Proyecto SICA N° 100202232.	5
2.2 Act. N° 236/2023-AGN: Informe correspondiente al 3er. Trimestre de 2023 de la Auditoría General de la Nación, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.....	5
2.3 Nota N° 269/2023-GPyPE: Ref. Informe Bimestral del Estado de Ejecución del PAA/POA 2023, al corte realizado en base al reporte SICA.....	6
2.4 Act. N° 140/2023-AGN: Ref. Programa de Acción Anual de la AGN, correspondiente al ejercicio 2024, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.	7
Punto 3°: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.	8
3.1 Act. N° 31/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a la "Gestión de TI Sistemas de información - Registro de denuncias, Línea Telefónica 168 (Ex 0800) y sistemas y procesos relacionados", en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)" - Periodo auditado: 01/12/2019-31/01/2022, producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050601003).	8
3.2 Act. N° 433/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a la "Gestión de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del INIDEP para asegurar la explotación	



Auditoría General de la Nación

sustentable del recurso pesquero Merluza y el rol de policía auxiliar pesquera de la Prefectura Naval Argentina”, realizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO y de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - Periodo auditado: 01/01/2018-29/07/2022, producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402422)..... 10

3.3 Act. N° 295/2020-AGN: Informe de Auditoría en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA referido al Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) - Uso de Títulos Públicos como Garantía, periodo auditado: 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040801094)..... 13

Punto 4°.- Control Externo Financiero Gubernamental 14

4.1 Act. N° 123/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Proyecto “Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior” - Parte 1, de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación (CP N° 8999-AR BIRF), por el ejercicio N° 3 comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207818)..... 14

4.2 Act. N° 287/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD 4.1) del “Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior” del Ministerio de Educación (C.P. N° 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207825). 16

4.3 Act. N° 319/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD 4.2) del “Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior” del Ministerio de Educación (C.P. N° 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207827). 18

4.4 Act. N° 347/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes”, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (CP N° 8633-AR BIRF, N° 8903-AR BIRF y N° 9073-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 7 comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/05/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207763)..... 19

4.5 Act. N° 292/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a octubre 2023 del “Financiamiento Adicional para el Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior” del Ministerio de Educación (C.P. N° 9477-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207816)..... 24

4.6 Act. N° 24/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202536)..... 25

Punto 5°.- Convenios 26

5.1 Act. N° 75/2023-AGN: Ref. Adenda al Convenio celebrado entre la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA



Auditoría General de la Nación

NACIÓN y la AGN, para la auditoría financiera del "Programa de Innovación para respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas" (C.P. N° 5084/OC-AR BID) - Ejercicio comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023.....	26
5.2 Act. N° 391/2022-AGN: Ref. Adenda al Convenio celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y la AGN, para la auditoría financiera del "Programa de Innovación Federal" (C.P. N° 5293/OC-AR BID - Subprograma 1) – Ejercicio comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023.	27
Punto 6°.- Sobre Tablas Comisión Administradora	27
Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales	28



Handwritten signature and initials, possibly including the name 'P. An.' and a large flourish.



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buen día. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales a las 11.20 horas del día 29 de noviembre del año 2023, con la presencia de los auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada y doctor Miguel Ángel Pichetto. La auditora general licenciada Graciela de la Rosa no está presente físicamente en esta sesión por encontrarse participando de la Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, que se lleva a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, y la Asamblea de EFSUR, donde tiene a su cargo la Secretaría Ejecutiva de esa organización. Están presentes, además, el Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, la doctora Claudia Tirenti.

Se está utilizando una plataforma digital, administrada por el Departamento de Sistemas de la Auditoría, que permite la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas en razón del carácter público que tienen estas reuniones. En el caso del personal de la Auditoría General de la Nación, está habilitado en la intranet del organismo un link para inscribirse y acceder a la sesión de manera virtual.

Del mismo modo, está resguardada la legalidad de la convocatoria y la posibilidad de acceder de manera pública al contenido audiovisual de la reunión. Por otro lado, la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales está asegurada por las transcripciones que los taquígrafos que se encuentran presentes en esta reunión realizan.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde en primer término considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se aprueba la incorporación al orden del día.

Punto 1º.- Actas

1.1 Acta N° 18/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2023.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 1°, Actas, Acta N° 18/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2023, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2°.- Asuntos Varios AGN

2.1 Acts. N° 306/2023-AGN y N° 314/2023-AGN: Solicitud de Responsabilidad Jerárquica por Supervisión de Equipo para la Contadora Pública Viviana Elizabeth RUIZ, para los Proyectos SICA N° 100202223 y 100202234.

Act. N° 312/2023-AGN: Solicitud de Responsabilidad Jerárquica por Supervisión de Equipo para el Lic. en Administración de Empresas Lisandro Luis FERNÁNDEZ IGLESIAS, para el Proyecto SICA N° 100202232.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2°: Asuntos Varios AGN.

Punto 2.1: Acts. N° 306/2023-AGN y N° 314/2023-AGN: Solicitud de Responsabilidad Jerárquica por Supervisión de Equipo para la Contadora Pública Viviana Elizabeth RUIZ, para los Proyectos SICA N° 100202223 y 100202234.

Act. N° 312/2023-AGN: Solicitud de Responsabilidad Jerárquica por Supervisión de Equipo para el Lic. en Administración de Empresas Lisandro Luis FERNÁNDEZ IGLESIAS, para el Proyecto SICA N° 100202232.

Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueban.

-Se aprueban por unanimidad.

2.2 Act. N° 236/2023-AGN: Informe correspondiente al 3er. Trimestre de 2023 de la Auditoría General de la Nación, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.2, Actuación N° 236/2023-AGN: Informe correspondiente al 3er. Trimestre de 2023 de la Auditoría General de la Nación, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Es el informe del tercer trimestre de la AGN, para elevar a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Durante el período se aprobaron 62 informes, que involucran 49 de carácter financiero, 7 informes de gestión, 4 exámenes especiales y 2 auditorías de cumplimiento.

Respecto a la actividad institucional, se destaca un importante volumen de actividades, tanto en el orden nacional como internacional.

Respecto a las capacitaciones, hubo 41 con el personal, de las cuales 7 fueron internas y 34 ofrecidas por distintas instituciones. Y respecto a los proyectos en ejecución, el presente informe ofrece el detalle del grado de avance de cada uno. Así que pido la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.3 Nota N° 269/2023-GPyPE: Ref. Informe Bimestral del Estado de Ejecución del PAA/POA 2023, al corte realizado en base al reporte SICA.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.3, Nota N° 269/2023-GPyPE: Ref. Informe Bimestral del Estado de Ejecución del PAA/POA 2023, al corte realizado en base al reporte SICA. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Solicito la aprobación. Es el informe bimestral respecto al PAA y al POA 2023.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

2.4 Act. N° 140/2023-AGN: Ref. Programa de Acción Anual de la AGN, correspondiente al ejercicio 2024, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.4: Actuación N° 140/2023-AGN: Ref. Programa de Acción Anual de la AGN, correspondiente al ejercicio 2024, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Es el programa 2024, para elevar a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Presentamos este programa luego de la consulta a todas las gerencias respectivas. Se tuvo en cuenta la prioridad de los proyectos que en el año se venían desarrollando; obedece a mandatos legales, convenios firmados, pedidos de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, los solicitados a través del Programa de Planificación Participativa, Objetivos de Desarrollo Sostenible y la incorporación de este cuerpo colegiado.

Para la selección de los organismos y materias a controlar se utilizaron los resultados de análisis de la Matriz de Importancia Relativa.

El programa cuenta con 439 proyectos de control, entre los cuales se destacan los más importantes: auditoría sobre organismos de riesgo medio y alto, como la ANSES, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, la Secretaría de Energía, Fondo Fiduciario sobre la Vivienda Social, etcétera; dos auditorías relativas a la pesca y el Mar Argentino, que van a complementar un informe que ha trabajado el equipo de la Auditoría en el día de hoy y que se han incorporado al programa; los proyectos que dan cumplimiento al artículo 1° de la disposición 198/2018, referida a los ODS; en los ámbitos del Banco Central, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y una auditoría especializada sobre especies amenazadas, incluida en el marco de la planificación 2024.

Se solicita la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

Si no hay observaciones, se aprueba el Plan Anual para el año 2024. Se va a comunicar de manera inmediata a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Punto 3°: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

3.1 Act. N° 31/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a la "Gestión de TI Sistemas de información - Registro de denuncias, Línea Telefónica 168 (Ex 0800) y sistemas y procesos relacionados", en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)" - Periodo auditado: 01/12/2019-31/01/2022, producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050601003).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3°: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Punto 3.1: Actuación N° 31/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a la "Gestión de TI Sistemas de información - Registro de denuncias, Línea Telefónica 168 (Ex 0800) y sistemas y procesos relacionados", en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)" - Periodo auditado: 01/12/2019-31/01/2022, producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050601003). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración, habiéndose puesto en conocimiento del organismo auditado sin modificación de los hallazgos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Este es un informe sobre el INADI. En realidad, llega esta decisión antes de mi arribo como auditor aquí a la Auditoría. Es en julio del 2020 que el Colegio de Auditores Generales aprueba el examen especial sobre el INADI, el estado de situación de las tecnologías de la información utilizadas por los distintos organismos y entidades de la Administración Pública Nacional.

Quiero destacar el trabajo hecho por el equipo técnico, por la contadora Virginia Martínez y el ingeniero Lisandro Segat. Ambos han trabajado muy bien y han hecho además un video para conocimiento de todos los auditores que voy a pedir que se proyecte.

Quiero decir que los hallazgos y los resultados son muy contundentes. El Instituto tiene que corregir el funcionamiento.

Quiero decir también que me voy a excusar de votar este tema. Pido que se apruebe, pero en lo personal no lo voy a hacer, porque si bien este informe ya estaba planteado por la Auditoría antes de que yo llegara, como consecuencia de algunas manifestaciones mías en el tema mapuche que involucra algunos eventos



Auditoría General de la Nación

en la Patagonia, tuve una denuncia o dos, que estaban desarrollándose, que me dieron traslado de la denuncia, que contesté y que tampoco sé el contenido de las resoluciones. Pero no quiero de ninguna manera trasladar la cuestión personal a una cuestión técnica que esta Auditoría desarrolló y que definió con anterioridad a mi llegada como auditor. No tengo nada que ver con el pedido de la Auditoría sobre el INADI.

Así que voy a pedir que se pase la proyección que es mucho más explicativa que mis palabras.

-Se proyecta un video que dice:

En julio de 2020, se aprueba el examen especial referido al estado de situación

de las tecnologías de la información utilizadas por los distintos organismos y entidades de la Administración Pública Nacional. Sobre esta base, la AGN consideró conveniente profundizar y realizar estudios específicos en distintos organismos, entre ellos, el INADI. El INADI es el encargado de recibir todo tipo de denuncias relacionadas con discriminación, actos de xenofobia y/o racistas. Dentro de su estructura organizacional, la Dirección de Asistencia a la Víctima organizó un sistema que atiende consultas y tramita denuncias recibidas para concluir con un dictamen de opinión técnica sobre el hecho denunciado. El INADI lleva intervenido más de la mitad del tiempo de su existencia. Fue creado por la ley 24.515, el 5 de julio de 1995. El trabajo de auditoría se centró en el análisis de los siguientes procesos: tratamiento de denuncias recibidas en sede central y en las delegaciones del interior del país; tratamiento de las consultas sobre cuestiones de discriminación a través de los distintos canales de comunicación que pone a disposición el INADI; confección del Mapa Nacional de la Discriminación. El INADI no posee políticas de seguridad sobre cómo debe gestionarse la información, poniendo en riesgo los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma. La falta de procesos integrados impacta en la elaboración del Mapa Nacional de la Discriminación, por el riesgo inherente de que las informaciones puedan ser modificadas y/o alteradas, tanto por personal interno del organismo como por cualquier persona ajena que tenga acceso a la nube donde residen los archivos. El acceso a la base de datos de denuncias por discriminación es inadecuado debido a que se pueden modificar los datos sin la intervención de ningún sistema seguro, generando un alto riesgo sobre la información de carácter reservada y sensible. El INADI no ha puesto en práctica la firma de un acuerdo de confidencialidad con empleados que tienen acceso a información sensible. En adquisiciones y contratación de tecnologías de la información, TI, existe un inadecuado control del nivel de servicio establecido en el contrato por el servicio de la línea telefónica 168, ex 0800. Respecto a la seguridad de la infraestructura, las salas donde se alojan el soporte informático y el servidor de la base de datos de denuncia carecen de condiciones para resguardar la seguridad física y sus datos. El INADI reafirma los hallazgos identificados, así como también



Auditoría General de la Nación

las recomendaciones provistas por la AGN. La AGN recomendó la elaboración de un plan estratégico de TI con eficientes y efectivos procesos de planificación que se encuentren debidamente alineados a los objetivos estratégicos del INADI, garantizando un adecuado ambiente de control sobre los servicios de TI y considerando los principios fundamentales de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de la institución.

Auditor General Pichetto.- Este es el informe. Pido la aprobación del mismo y que se remita a la institución y también a las áreas respectivas de gobierno, a la Jefatura de Gabinete y a la Comisión Revisora de Cuentas, por supuesto, para que se corrijan las anomalías que la auditoría arroja y que implican algunas cuestiones que son sensibles respecto a las denuncias y a la confidencialidad de la información.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Muchas gracias, doctor Pichetto.

Si no hay observaciones, se aprueba. Se deja constancia que el doctor Pichetto se excusa de participar en la votación de este punto.

-Se aprueba.

3.2 Act. N° 433/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a la "Gestión de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del INIDEP para asegurar la explotación sustentable del recurso pesquero Merluza y el rol de policía auxiliar pesquera de la Prefectura Naval Argentina", realizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO y de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - Periodo auditado: 01/01/2018-29/07/2022, producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402422).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.2: Actuación N° 433/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a la "Gestión de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del INIDEP para asegurar la explotación sustentable del recurso pesquero Merluza y el rol de policía auxiliar pesquera de la Prefectura Naval Argentina", realizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO y de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - Periodo auditado: 01/01/2018-29/07/2022, producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402422). Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración, habiéndose puesto en conocimiento de los organismos auditados.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Quiero destacar de manera muy especial la tarea realizada por la Prefectura Naval, los vínculos y las relaciones institucionales afianzadas por parte del auditor, doctor Javier Fernández, y el aporte también de su equipo para poder terminar este trabajo que me parece realmente muy importante, para que la auditoría también lo dé a conocer en un tema de alta sensibilidad como es el tema de la pesca en el Atlántico, en el mar atlántico, y los efectos nocivos que conlleva para la economía nacional, la necesidad de acentuar los controles, la fiscalización, en una tarea realmente muy buena que está haciendo siempre Prefectura, con gente de alto nivel de capacitación profesional y de capacidades probadas en todo lo que hace a la tarea del control y que la Argentina indudablemente debería jerarquizar, en equipamiento y en todo lo que es la tecnología de esta fuerza para que pueda cuidar los derechos de los argentinos en el mar atlántico.

Estamos hablando de la pesca ilegal, estamos hablando de la depredación de los mares y rescato el aporte significativo de Prefectura con el material que vamos a ver ahora en el video.

Pido, por supuesto, que después de ver este video, lo aprobemos, lo demos a conocer como un elemento de publicidad de la tarea que hace la Auditoría General de la Nación, mandárselo a los medios de comunicación, a los medios públicos; no es una tarea individual esta, sino del conjunto de los técnicos, profesionales y de los equipos que han trabajado conjuntamente con la fuerza federal Prefectura Naval Argentina en este informe, y me parece muy interesante que se conozca y que se sepa.

Así que hay que remitirlo a la Televisión Pública y a los medios privados también, que seguramente van a tomar este tema con mucho interés.

Entonces, vemos la proyección del video, y después, complementario en el plan, hay dos auditorías. En el plan hemos pedido, a raíz de este trabajo que se ha realizado, la complementación de dos auditorías, una informática -estamos hablando del Plan 2024- y también hay un pedido de la Cancillería para delimitar una serie de cuestiones que son de carácter internacional, que la Auditoría puede llevar adelante como un aporte a tener en esto una visión mucho más integral.

Así que vemos la proyección.

Doctor Fernández, ¿usted quería decir algo o lo dice después?

Auditor General Fernández.- Quería felicitar a la Prefectura -acá se ve un trabajo arduo de la Prefectura Naval Argentina- y a toda su gente, porque fuimos muy bien recibidos. La verdad es que el centro de cómputos que tienen es de primera magnitud y no tiene nada que envidiar al resto del mundo. El tema es que tenemos



Auditoría General de la Nación

los guardacostas de hace cuarenta años; habría que cambiar las flotas. Por eso, en este informe se dice y se hace saber. Eso si queremos combatir la pesca ilegal, que usted lo habla muy bien. Para el país son muchos millones de dólares que estamos perdiendo.

Quiero felicitar al presidente de la Comisión de Planificación y nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Pasamos el video, Presidente.

-Se proyecta un video que dice:

La Auditoría General de la Nación realizó un informe sobre la gestión de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero para asegurar la explotación sustentable de la Merluza Hubbsi y por primera vez se auditó el rol de la Prefectura Naval Argentina como policía auxiliar pesquera. ¿Por qué es relevante esta auditoría? La Merluza Hubbsi es uno de los recursos principales de la pesquería argentina junto con el langostino y el calamar, marcando la importancia de una gestión eficiente en el manejo de esta especie y el valor del control que realiza la AGN. Además, la problemática ambiental de la actividad pesquera se centra en el uso de la pesca de arrastre para la captura de peces, la violación de las zonas de veda y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En Argentina, el Régimen Federal de Pesca establece las pautas para el desarrollo de la actividad pesquera sustentable, donde se reconocen dos poblaciones de merluza. ¿Qué rol cumple cada organismo? El Consejo Federal Pesquero establece la política pesquera, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la ejecuta a nivel nacional, el INIDEP es el organismo científico asesor y las provincias con litoral marítimo gestionan sus costas. Y la Prefectura Naval se encarga del control en el límite exterior, conocido como la milla 200, y del monitoreo y prevención de la actividad ilegal de buques extranjeros y nacionales. ¿Qué encontró la AGN? Que, a bordo de los buques pesqueros, los controles de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura fueron escasos y todavía no existe un sistema de control con cámaras. Además, el cuerpo de inspectores embarcados se redujo 22 por ciento entre 2018 y 2020 y que, si bien aumentó a partir de 2021, esto no fue suficiente. La captura incidental de Merluza en buques que pescan otras especies y la falta de normas desde 2006 para el control de tallas mínimas tienen un efecto negativo sobre la especie. Respecto del control en muelle, se observó en Mar del Plata que no se utilizaron las balanzas de la delegación para el control de captura y una falta de personal y de criterios definidos. En relación al INIDEP, se detectó que éste no realizó todas las actividades científicas planificadas para el programa Merluza y que los buques de investigación no son suficientes, necesitando reparaciones constantes. También hubo una

Handwritten signatures and initials.



Auditoría General de la Nación

reducción del personal técnico que afectó la recolección de datos científicos de interés. Por su parte, la Prefectura no alcanzó todas las metas de patrullaje marítimo y aéreo. Sus buques de patrullaje tienen más de cuarenta años y evidencian la necesidad de incrementar y renovar las unidades. A pesar de ello, cuentan con el sistema más desarrollado y completo de la región para el control satelital de los espacios marítimos, denominado Sistema Guardacostas. En el período auditado, la Prefectura abordó tres buques extranjeros en infracción dentro del Mar Argentino y con afectación de la Merluza Hubbsi. Finalmente, esta auditoría nos permitió concluir: los tres auditados llevan adelante las funciones que les son asignadas. Sin embargo, no resultan efectivos en el cumplimiento de la fiscalización a bordo, la ejecución de las actividades científicas y el cumplimiento de las metas de patrullaje. Esta situación tiene un impacto negativo en el ecosistema marino y no es compatible con el uso racional de los recursos pesqueros.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Auditor General Pichetto.- Un comentario final.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sí, tiene la palabra, doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Solicitamos que se le envíe al jefe de la Prefectura la auditoría realizada, agradeciéndole también el aporte y la colaboración que tuvo de manera muy especial el jefe que, además, nos recibió en el Edificio Guardacostas de manera muy atenta.

Creo que es un elemento que también para él le sirve y le es útil para poder mostrar ante sus autoridades, ante el Ministerio del área y también el futuro Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Así se va a proceder. Gracias, doctor Pichetto.

3.3 Act. N° 295/2020-AGN: Informe de Auditoría en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA referido al Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) - Uso de Títulos Públicos como Garantía, periodo auditado: 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040801094).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.3: Actuación N° 295/2020-AGN: Informe de Auditoría en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA referido al Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) - Uso de Títulos Públicos como Garantía, periodo auditado: 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública



Auditoría General de la Nación

(Proyecto SICA N° 040801094). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández, pero le solicita una interrupción el doctor Nieva. ¿Puede ser?

Auditor General Fernández.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Sí, Presidente. Solicito que se difiera el tratamiento para el próximo Colegio, la próxima semana.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se pospone el tratamiento de este punto.

Auditor General Fernández.- A un pedido del doctor Nieva nunca le digo que no.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Se pospone, o continúa su tratamiento, para ser riguroso en la caracterización.

-Se continúa su tratamiento.

Punto 4°.- Control Externo Financiero Gubernamental

4.1 Act. N° 123/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Proyecto "Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior" - Parte 1, de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación (CP N° 8999-AR BIRF), por el ejercicio N° 3 comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207818).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4°: Control Externo Financiero Gubernamental.

Punto 4.1, Actuación N° 123/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Proyecto "Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior" - Parte 1, de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación (CP N° 8999-AR BIRF), por el ejercicio N° 3 comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207818). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.



Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente, auditores generales aquí presentes.

Se trata de la auditoría realizada por los estados financieros del préstamo BIRF 8999, Parte 1, para el ejercicio número 3, correspondiente al año 2022.

Este convenio fue firmado con fecha 14 de noviembre de 2019, y el último contrato modificatorio se realizó en el año 2022. Está prevista su finalización para el año 2024.

Se trata de la Parte 1 del proyecto que financia el Programa de Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior, cuyo objeto es el de: primero, mejorar la focalización, la gestión, el monitoreo y la eficiencia del Progresar mediante el financiamiento de las becas Progresar y la realización de un programa de actividades. Segundo, respaldar los sistemas nacionales de evaluación para estudiantes mediante las llamadas evaluaciones censales del programa Aprender, del período 2021 a 2023.

El monto total del financiamiento de fuente exclusivamente del BIRF asciende a 300 millones de dólares.

Resulta importante aclarar que esta auditoría corresponde a un programa que fue acordado bajo la modalidad de programa por resultados del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. En el marco de esta modalidad se establece que el modelo de estado financiero objeto de análisis es un informe financiero intermedio. En estos estados financieros intermedios se exponen los desembolsos de fondos del periodo y la ejecución presupuestaria de las líneas incluidas en el programa, siendo esperable que los gastos excedan los montos desembolsados por el banco en virtud de la parte 1.

En consecuencia, vemos que la ejecución financiera acumulada asciende a 1.185.187.147 dólares, superior a los fondos presupuestados. Por lo tanto, no corresponde evaluar el porcentaje de ejecución.

En este préstamo no se han realizado gastos de consultoría.

En relación a las observaciones, se destacan las siguientes. Primero, el proceso de adjudicación y pago de becas. Se detectaron liquidaciones de becas a personas que no se encuentran en los listados de las bases de evaluación académica o que estaban no aprobadas en estas bases. También se encontraron desvíos normativos, documentación faltante y demora en las cancelaciones de becas otorgadas, cuya materialidad asciende al 9,86 por ciento e impacta como salvedad en la opinión. Segundo, en cuanto a los estados financieros y registros, se resalta la inclusión de comisiones no documentadas.



Auditoría General de la Nación

La opinión sobre los estados financieros y notas anexas es favorable con salvedades.

El equipo actuante incorpora otras cuestiones, de las cuales las más significativas indican: primero, inclusión de becas sin constancia de designación a beneficiarios no aprobados o por importes no coincidentes con las transferencias, y segundo, por las comisiones abonadas al ANSES indicadas como becas.

Habiendo sido tratado por unanimidad este informe, Presidente, pido la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

4.2 Act. N° 287/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD 4.1) del "Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior" del Ministerio de Educación (C.P. N° 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207825).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4.2: Actuación N° 287/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD 4.1) del "Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior" del Ministerio de Educación (C.P. N° 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207825). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente y colegas auditores generales aquí presentes.

Antes de continuar con estos próximos puntos, quiero señalar que se presentan tres certificaciones de indicadores vinculadas al préstamo que acabo de presentar.



Auditoría General de la Nación

En este punto, estamos ante la certificación del indicador vinculado al desembolso 4.1 del Programa para Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior, del convenio de préstamo BIRF 8999. Este indicador corresponde al diagnóstico y desarrollo de herramientas para brindar apoyo a los alumnos para que finalicen sus estudios. Las herramientas comprenden análisis cualitativos y cuantitativos que exploran las causas de deserción de los becarios a través de encuestas, entrevistas estructuradas, grupos focales y análisis de datos administrativos.

El programa cuenta con acciones concretas para la mitigación de barreras no financieras identificadas en grupos vulnerables.

El universo de becarios Progresar para el año 2022 ascendió a 665.735. En este caso, la evaluación que se realizó mediante encuesta representó el 1,98 por ciento de dicha base.

Resulta importante indicar que el universo del estudio cuantitativo estuvo compuesto por becarios del Progresar correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, los cuales, sumando los correspondientes al año 2022, totalizan 1.382.621 personas.

La certificación efectuada consistió en verificar que, para el diagnóstico de barreras no financieras, se emplearon métodos cuantitativos y cualitativos para estudiar las causas del abandono de los becarios, considerando una muestra representativa del universo de becarios que alcance al menos el 5 por ciento de los mismos, y que el plan de acción para la mitigación de las barreras no financieras se realizó en base a dichos estudios.

El equipo actuante constató, por la evaluación cualitativa, que los términos de referencia de la entidad que realizó el diagnóstico y recomendaciones fueron aprobados por el BIRF. También constató que se adoptaron criterios regionales e institucionales a través de entrevistas y análisis documental. Se tomaron en cuenta los tres niveles educativos y se encuentran realizados los grupos focales, aunque no se informa la cantidad de participantes.

En relación a la evaluación cuantitativa, se constató que ésta excluyó el análisis de bases de datos administrativos y la aplicación de dos encuestas, una destinada a becarios y otra a exbecarios. Con respecto a las encuestas realizadas a los exbecarios, se indica que no siempre se obtuvo información completa y el porcentaje de muestra no cumple con el mínimo requerido.

En relación a la elaboración del plan de acción, se constató que fue realizado, pero no cuenta con fecha de finalización y que este plan incluye un detalle de las barreras no financieras identificadas, estrategias y acciones de respuesta y sustento para elegir respuesta.



Auditoría General de la Nación

Con respecto a las acciones concretas para mitigarlas, cabe mencionar que la mayoría se han implementado entre los años 2021 y 2022. En concreto, se constató que el programa cuenta con acciones para la mitigación de barreras no financieras identificadas en grupos vulnerables.

Habiendo sido aprobado por unanimidad en la comisión, Presidente, pido la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

4.3 Act. N° 319/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD 4.2) del “Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior” del Ministerio de Educación (C.P. N° 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207827).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4.3: Actuación N° 319/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD 4.2) del “Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior” del Ministerio de Educación (C.P. N° 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207827). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, colegas auditores generales aquí que presentes.

Continuando con la certificación de los indicadores del préstamo número 8999, en este caso se trata del indicador IVD 4.2. Corresponde al segundo de los hitos que consiste en la presentación al banco de un documento con el alcance al sitio web que contenga las herramientas disponibles para superar las barreras no financieras para el progreso y la finalización de la educación de los estudiantes y su cumplimiento con las especificaciones establecidas en el manual operativo del préstamo.

En esta oportunidad, el equipo actuante certificó que, primero, el sitio web fue un desarrollo interno llevado a cabo por la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias. Se ingresó al sitio y las herramientas resultaron accesibles

un.



Auditoría General de la Nación

online. Segundo, en relación a la difusión por las redes, el equipo certificante solo pudo hacerlo en las redes Facebook, Twitter e Instagram, y se comprobó que existe información de las diferentes convocatorias, aunque sin fechas exactas y sin actualizaciones de contenidos.

Estas herramientas se encuentran disponibles en la página web del Ministerio, agrupadas en diferentes nombres; por ejemplo, mediante los accesos “progresá”, “enteráte”, “aprendé”, “tramitá” y “disfrutá”.

Habiéndose tratado por unanimidad por la comisión, pido la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

4.4 Act. N° 347/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes”, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (CP N° 8633-AR BIRF, N° 8903-AR BIRF y N° 9073-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 7 comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/05/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207763).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaría.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4.4, Act. N° 347/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes”, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (CP N° 8633-AR BIRF, N° 8903-AR BIRF y N° 9073-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 7 comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/05/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207763). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente y colegas auditores generales aquí presentes.

Se trata de los préstamos BIRF 8.633, BIRF 8.903 y BIRF 9.073, destinados al financiamiento del Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes. En este caso se trata de la evaluación del ejercicio irregular comprendido entre el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de mayo de 2023.

A modo de contextualización, quiero compartir los objetivos de este proyecto, que son de carácter eminentemente social y refieren a los siguientes: primero,



Auditoría General de la Nación

expandir la cobertura de los programas de asignaciones familiares y, segundo, mejorar la transparencia de los programas de protección social implementados por la ANSES.

Para el logro de estos objetivos, las principales actividades de este programa se enmarcan en los siguientes componentes: primero, financiación del programa de AUH; segundo, cierre de las brechas de cobertura del programa de AUH; tercero, fortalecimiento institucional de ANSES sobre procedimientos de información y transparencia y gestión de proyectos; cuarto, fortalecimiento institucional del Ministerio de Desarrollo Social y Gestión de Proyectos.

El monto total del programa se compone de la siguiente manera: préstamo 8.633, 600 millones de dólares; préstamo 8.903, 450 millones de dólares; préstamo 9.073, 300 millones de dólares, totalizando un monto de 1.350 millones de dólares.

A la fecha se han ejecutado el 99 por ciento de los fondos presupuestados y el ciento por ciento de los desembolsados.

Gastos de consultoría. Voy a pedir la proyección, por favor.

-Se proyecta el siguiente gráfico:

GASTOS EN CONSULTORIA

Consultoría en personas humanas- ejercicio irregular 2022-2023

Proyecto		BIRF 8633- 8903-9073-AR	SICA N° 40207763
PROYECTO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES			
Ejercicio irregular 01/01/2022 al 31/05/2023		en USD	en \$
		Total	Total
Personas Humanas		1.018.161	135.376.150
1	CHITARRONI HORACIO	10.889	1.490.063
2	MANES RAÚL LUIS	8.067	1.160.071
3	DIAZ RICARDO JESUS	17.603	2.417.679
4	KOYRA MARCELO	10.273	1.482.091
5	VIRASORO JUAN MANUEL	6.283	694.963
6	PERRI CÉSAR GABRIEL	10.210	1.453.831
7	SAULYS PABLO LEONARDO	25.260	3.234.770
8	HINOJO FRANCISCO JAVIER	18.856	2.590.370
9	TOLEDANO JOSE RAMIRO	8.052	1.214.125
10	SEGURA DANIEL GASTON	18.856	2.590.370



Auditoría General de la Nación

11	TORRES ENRIQUE ABEL DAVID	3.879	589.616
12	LEMES ALEXIS RAUL	15.084	2.072.296
13	YEDRO JULIO CESAR	21.728	2.772.198
14	WYLER MATÍAS	4.474	662.250
15	COLQUI MODESTO NORBERTO	3.879	589.616
16	BASILLOTA FABRICIO	6.683	935.730
17	ARJONA CÉSAR IVÁN	3.879	589.616
18	BALLENA CAMILO	3.858	589.616
19	ARTIGAS GASTÓN ARIEL	23.207	2.938.250
20	WILLIAMS IVÁN	3.090	367.989
21	HUIRCAPAN NÉSTOR GUILLERMO DANIEL	3.879	589.616
22	ARAUJO DIEGO ARMANDO	17.896	2.417.679
23	IBARRA GERARDO DARIO	14.905	1.929.287
24	CURA COSTA EMANUEL	6.263	694.963
25	AVELLANEDA SANTIAGO	4.727	496.832
26	ARANDA FEDERICO	11.753	1.493.386
27	PIEROBON MARIANO LUIGI	7.610	1.111.568
28	ISSA JUAN JEREMIAS	1.462	220.750
29	SARMIENTO IGNACIO	14.309	1.847.743
30	ALTAMARINO ROBERTO GUILLERMO	3.879	589.616
31	TERCERO MATEO	27.748	3.474.800
32	FERNÁNDEZ JOSÉ	3.879	589.616
33	CURVELLO SANTIAGO NAHUEL	14.888	1.929.287
34	KESSLER URSULA GISEL	15.066	2.072.296
35	MAGNETTO MAIA ELIZABETH	16.624	2.123.366
36	UNSAIN PILAR	4.783	518.960
37	LARocca BEURNEL JUAN PABLO	7.512	1.000.676
38	GUERRINI CONSTANZA VICTORIA	4.508	651.599
39	NUÑEZ SEIJAS OBIEL XIRAU	12.736	1.618.463
40	FERNANDEZ GENEM CAMILLA SOFIA	13.731	1.707.616
41	ALCARAZ SILVIA CRISTINA	17.640	2.417.679
42	NOVACOVSKY IRENE ISABEL	11.105	1.490.062
43	PEZZUTI SILVIA GRACIELA	27.885	3.474.800
44	VERGARA SANDRA NOEMI	18.838	2.590.370
45	GARCÍA CONDE SOLEDAD	8.842	1.324.500
46	PALMAS MARIA MERCEDES	9.398	1.214.125
47	ROMAN MARIA JOSE	15.928	2.217.199
48	DURÉ ALINA ANDREA	30.039	3.723.000



Auditoría General de la Nación

49	PEKER LUCIANA	5.827	823.347
50	HIDALGO MARIA ELENA	17.863	2.233.800
51	BAZAN BRIZUELA LORENA RAQUEL	8.096	884.292
52	LOPEZ PEREYRA ROSANA MARIEL	17.791	2.417.679
53	ZAMBRANO SANDRA NATALIA	12.028	1.726.913
54	STEINBERG MARIA AUGUSTA	7.436	816.846
55	VOZZA MARÍA VICTORIA	9.511	1.214.125
56	JARAMILLO ANGELA MARCELA	13.061	1.799.440
57	MAGLIONI CAROLINA GABRIELA	8.153	1.103.750
58	BRIZUELA JULIANA	5.612	883.000
59	MOYA MARIELA EIZABETH	27.872	3.474.800
60	ACEVEDO MARIA DELFINA	16.746	2.084.880
61	MORENO MARÍA LUCIANA	7.610	1.111.568
62	GIMENEZ BERENICE	17.599	2.417.679
63	TORRES MARÍA SOL	2.241	270.000
64	BIERI KARINA GISELA	3.420	529.800
65	LABORDE MARÍA SOLEDAD	15.877	2.047.052
66	SEÑORELLI MILVA JAZMÍN	7.142	939.512
67	SCALCINI CAROLINA	14.320	1.985.951
68	MANZANARES MARIANELA	8.100	1.167.000
69	MOSTEIRIN MILAGROS	4.536	487.436
70	RODRIGUEZ FLORENCIA	5.758	642.611
71	QUEVEDO NOELIA GRACIELA	6.175	927.150
72	SERRANO NATALIA SOLEDAD	15.165	2.072.296
73	CRONCICH NADIA MAGALÍ	2.700	330.106
74	PALLANZA SABRINA NATALIA	17.692	2.417.679
75	ALTAMIRANDA ERIKA DEL VALLE	2.170	353.200
76	GASULL MARÍA GUADALUPE	8.098	1.167.000
77	VILLARMARZO NATALIA	7.512	1.000.676
78	OBAYA SOFÍA	7.566	1.053.169
79	SCHEFFER BRENDA	12.137	1.547.616
80	ALCARAZ CLOUET ESTEFANÍA	8.112	1.167.000
81	JACK TATIANA BEATRIZ	3.113	509.933
82	SANCHEZ STORNI WARA	8.387	1.148.397
83	LANGONI SOFIA DAIANA	8.387	1.148.397
84	AIRES MARIA LUISA	13.695	1.515.862
85	DAVID HORTENSIA NAHIR	3.858	589.616
86	LAMPROPULOS SOFÍA LAURA	6.569	719.424
87	GRECO ORNELLA LAURA	7.523	1.000.676
88	QUINTANA ESTEFANIA NICOLE	18.299	2.486.755
89	D'AMATO DALMA JIMENA	4.061	618.100



Auditoría General de la Nación

90	UBEDA ROCIO ALDANA	7.512	1.000.676
91	TRIÑANES CAMILA	3.660	469.756
92	BATTITI BORNER PILAR	6.948	939.512
93	GARCIA CAROLINA	7.610	1.111.568
94	DE MARCO AGOSTINA AILEN	9.773	1.236.010
95	ETCHETTO MICAELA	6.605	935.730
96	DAVILA BRITO MIREYA INMACULADA	6.291	883.000

Gasto en consultorías acumuladas

Acumulado al 31/05/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	Total
Personas Humanas	3.271.355	250.117.888	88%
Personas Jurídicas	457.490	28.233.862	12%
Total	3.728.845	278.351.750	100%

Datos obtenidos del Sistema UEPEX

Auditor General Fernández.- Como vemos en pantalla, se trata de 96 consultores individuales que insumieron un total de 1.018.161 dólares, sin gastos en consultorías en personas jurídicas. En el acumulado, el gasto total asciende a 3.728.845 dólares, correspondiendo un 88 por ciento a personas humanas y un 12 por ciento a las jurídicas. Y en total, insumieron menos del 1 por ciento de los fondos del préstamo.

Las principales observaciones se realizan sobre las diferencias entre los montos contabilizados y las bases de datos que respaldan los mismos, la integración y falta de seguimiento de los pagos realizados que se encuentran incluidos en la base de datos, la modificación de indicadores, extensión del plazo para los desembolsos del préstamo y la cancelación de fondos no utilizados del mismo.

La opinión sobre los estados financieros y sobre los estados de certificación de gastos y de la cuenta especial es favorable sin salvedades, con otras cuestiones que son las que acabo de indicar.

Se aprobó por unanimidad por la comisión y pido la aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba. Gracias, doctor Fernández.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

4.5 Act. N° 292/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a octubre 2023 del "Financiamiento Adicional para el Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior" del Ministerio de Educación (C.P. N° 9477-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207816).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4.5, Actuación N° 292/2023-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a octubre 2023 del "Financiamiento Adicional para el Programa para la Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior" del Ministerio de Educación (C.P. N° 9477-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207816). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente y colegas auditores generales aquí presentes.

En este último punto correspondiente a la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, tenemos una certificación de indicadores vinculados a desembolsos referidos al préstamo BIRF 9477, al mes de octubre del año 2023.

Se trata de los siguientes indicadores: IVD 2.2, porcentaje de becarios o becarias de educación superior que han renovado la beca; IVD 3.2, porcentaje de becarios de educación superior en su primer año que están inscritos en carreras estratégicas. Este indicador mide el impacto que tienen los incentivos de las becas Progresar en la matriculación en carreras estratégicas, incluyendo la línea de becas Manuel Belgrano. IVD 8.2, porcentaje de escuelas de jóvenes adultos de postulantes a becas de educación obligatoria, mayores de 18 años, que proporcionan su información académica. El indicador monitorea la eficiencia del sistema y su institucionalización en las escuelas de la modalidad de EPJA. IVD 9.2, seguimiento de las trayectorias educativas de becarios de educación obligatoria de entre 16 y 17 años. El indicador monitorea la eficiencia del sistema y su institucionalización en las escuelas de educación obligatoria.

El equipo actuante constató: primero, para el indicador referido al porcentaje de becarios de educación superior que han renovado la beca, se verificó un 61,42 por ciento superior al porcentaje previsto -54,50-, de un año, de un total de mil casos analizados. Segundo, para el indicador del porcentaje de becarios de educación superior, el primer año inscritos en carreras estratégicas.

Habiendo sido aprobada la certificación por la comisión, pido la aprobación.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

4.6 Act. N° 24/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202536).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4.6: Actuación N° 24/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202536). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

La actuación corresponde, como bien se ha dicho, a la auditoría de los estados contables de la Sociedad del Estado Casa de Moneda al 31 de diciembre de 2021, que comprende el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas 1 a 14 y anexos 1 a 7, cuyo dictamen es una opinión con salvedades.

El fundamento es que los estados contables no incluyen la consolidación de los negocios conjuntos con las UTE conformadas con la Casa da Moeda do Brasil y la Casa de Moneda de Chile.

Hay un párrafo de énfasis, sin modificar la opinión, que enfatiza sobre la nota 7.1.1 de los estados contables, que refleja la incertidumbre ocasionada por los reclamos judiciales iniciados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en base a determinaciones de oficio de los períodos 1995 a 2002, por un valor histórico de 5.029.414,30 pesos, por considerar que las ventas de dinero circulante realizadas por la Casa de Moneda en dicho lapso están alcanzadas por el impuesto sobre los ingresos brutos. Un resultado adverso podría acarrear erogaciones muy significativas para la sociedad, que no han sido previsionadas.



Auditoría General de la Nación

También en nota 9 la empresa señala que el último balance aprobado por la Secretaría de Hacienda, en su carácter de accionista, es el finalizado el 30 de diciembre de 2011. Todos los estados contables posteriores, de 2012 hasta 2020, se encuentran pendientes de aprobación.

Y en nota 11 señala que en el ejercicio 2020 se impulsó la puesta en valor y modernización de la planta productiva con miras a lograr el autoabastecimiento de la fábrica. El proyecto incluyó la adquisición de máquinas de impresión calcográfica, offset, numeración, serigrafía, terminación y sistemas de inspección automática, de control productivo y de gestión general de la empresa. A febrero de 2023, el plan de inversiones se encuentra parcialmente cumplido. A igual fecha, la Casa de Moneda ha obtenido financiamiento parcial para completar el plan de inversiones mediante transferencias del Tesoro Nacional por 5.513.500.000 pesos más 2.140.000.000 pesos, como resultado de un préstamo bancario.

En nota 12, el detalle del plan estratégico de la Casa de Moneda para el período 2020-2023 incluye, entre otros objetivos, poder penetrar nuevos mercados e implementar un proceso de transformación digital y modernización de la sociedad.

La Gerencia General de Gráfica e Innovación Tecnológica definió un proyecto para brindar servicios de transacciones digitales, llevándose a cabo mediante la incorporación de una nueva unidad de negocios que abarcó servicios transaccionales, digitalización con validez legal, trazabilidad de insumos del producto. El valor de los bienes intangibles incorporados para la nueva unidad de negocios asciende a 820.259.270,62 pesos, los cuales se encuentran previsionados en su totalidad en función de las normas contables que condicionan el reconocimiento de los bienes intangibles a que se pueda demostrar su capacidad para generar beneficios futuros. Los mismos han sido ajustados por inflación al cierre de ejercicio ascendiendo a 929.539.284,50 pesos.

El informe pasó por la respectiva comisión y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 5°.- Convenios

5.1 Act. N° 75/2023-AGN: Ref. Adenda al Convenio celebrado entre la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y la AGN, para la auditoría financiera del "Programa de Innovación para respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas" (C.P. N° 5084/OC-AR BID) - Ejercicio comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5° Convenios.

Punto 5.1: Actuación N° 75/2023-AGN: Ref. Adenda al Convenio celebrado entre la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y la AGN, para la auditoría financiera del "Programa de Innovación para respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas" (C.P. N° 5084/OC-AR BID) - Ejercicio comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

5.2 Act. N° 391/2022-AGN: Ref. Adenda al Convenio celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y la AGN, para la auditoría financiera del "Programa de Innovación Federal" (C.P. N° 5293/OC-AR BID - Subprograma 1) – Ejercicio comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5.2: Actuación N° 391/2022-AGN: Ref. Adenda al Convenio celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y la AGN, para la auditoría financiera del "Programa de Innovación Federal" (C.P. N° 5293/OC-AR BID - Subprograma 1) – Ejercicio comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 6°.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde, señor Presidente, el tratamiento de los temas propuestos sobre tablas, en este caso el punto 6, Sobre Tablas de Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Los puntos 6.1 a 6.12, que tienen origen en la Comisión Administradora, han sido tratados ya por los integrantes del Colegio, por lo cual, si existe acuerdo, se aprueban los puntos 6.1 a 6.12.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández.- Se aprueban.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

6.1 Notas N° 2303, 2338 y 2339/2023-GAyF (13316, 13322 y 13323-CA): Proyectos de Disposición prórroga licencias sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

6.2 Notas N° 2310 y 2311/2023-GAyF (13317 y 13318-CA): Ref. Proyectos de Disposición recursos jerárquicos.

6.3 Nota N° 2345/2023-GAyF (13324-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.

6.4 Nota N° 2355/2023-GAyF (13326-CA): Ref. Proyecto de Disposición integración de la planta de personal permanente de la AGN.

6.5 Act. N° 448/2022-AGN (13327-CA): Ref. Proyecto de Disposición recurso Disposición N° 273/2023-AGN.

6.6 Nota N° 2357/2023-GAyF (13328-CA): Ref. Proyecto de Disposición limitación licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

6.7 Nota N° 2359/2023-GAyF (13329-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación Disposición N° 149/2022-AGN.

6.8 Nota N° 2361/2023-GAyF (13330-CA): Ref. Proyecto de Disposición Plan Anual de Capacitación Ejercicio 2024.

6.9 Nota N° 2362/2023-GAyF (13335-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia artículo 39° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN.

6.10 Notas N° 2367 y 2370/2023-GAyF (13336 y 13338-CA): Ref. Proyectos de Disposición baja agentes de planta permanente por jubilación ordinaria (Acts. N° 245/2022, 188/2022 y 278/2023-AGN).

6.11 Dictamen N° 66/2023-SLeI; (13339-CA): Ref. Proyecto de Disposición aplicación artículo 18 Reglamento Interno CAG (Acta 17/93-AGN)

6.12 Nota N° 2375/2023-GAyF (13343-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 41° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales




Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Queda solamente establecer la fecha del próximo Colegio, que va a ser el próximo 6 de diciembre, la semana próxima.

Muchas gracias, queda levantada la sesión.

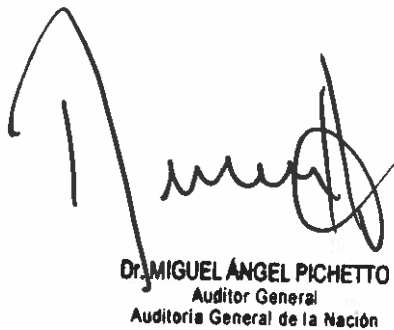
-Es la hora 12 y 7.



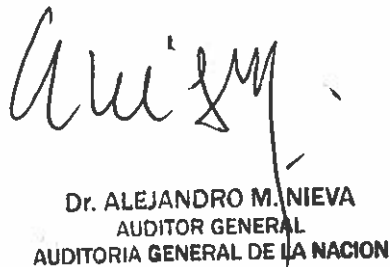
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



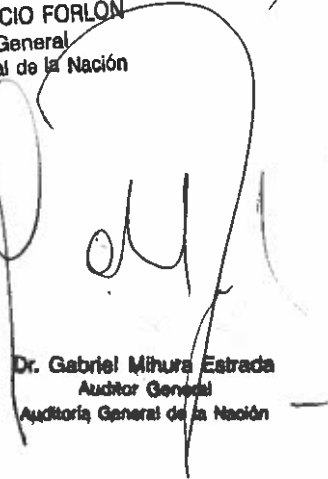
Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación



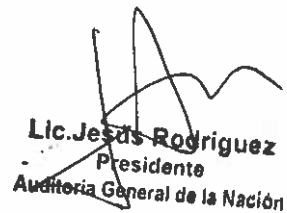
Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación



Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
Auditoría General de la Nación